INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 002-2024

OBJETO: ***ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA*.**

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

YOLANDA GARCÍA CORRALES, Profesional Oficina de Contratación
ALEXANDER OROZCO GÓMEZ, Secretario de Gobierno

1. Propuestas presentadas

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se había presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**RICARDO CASTAÑEDA SILVA**	9.398.451	**$36.400.000**

2. Requisitos habilitantes de orden jurídico

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:

CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si laentrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.
NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigibledicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENORPRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**RICARDO CASTAÑEDA SILVA**	9.398.451	**$36.400.000**

CAPACIDAD		DOCUMENTO	OBSERVACION		
			cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Registro mercantil			X
	4	Documento de identificación	X		
	5	Libreta militar (hombres)	X		
	6	Rut actualizado CIIU 7710	X		
	7	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		

	8	Certificado de antecedentes fiscales	X		
	9	Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas.	X		
	10	Certificado del REDAM	X		
	11	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	12	Formato único de hoja de vida	X		
	13	Declaración de bienes y rentas	X		
	14	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	15	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado	X		
	16	Documentos del vehículo	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que estecumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA / NA**
RICARDO CASTAÑEDA SILVA	La persona natural o jurídica idónea para satisfacer la necesidad establecida en el presente estudio previo, debe reunir las siguientes condiciones de capacidad e idoneidad para ejecutar el presente contrato: **A. Actividad comercial**			

	La persona jurídica o natural quien pretenda celebrar el contrato de arrendamiento con el Municipio de Sonsón, Antioquia, debe acreditar que su actividad comercial corresponde a cualquiera de los códigos de la siguiente clasificación CIIU, a saber: 7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores Ver Nota cional a lo anterior, debe acreditar que es propietaria de un vehículo que corresponda con las siguientes características mínimas: a. Camioneta todo terreno 4x4 b. Equipo de carretera c. Frenos ABS d. Motor mínimo 3.900 cc e. Modelo mínimo 2023 f. Aire acondicionado g. Sistema de luces h. El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios, sistema eléctrico) i. Debe tener póliza con amparo patrimonial asegurando como mínimo	X		

	riesgo de muerte, lesiones personales, pérdida parcial o total, contra hurto y responsabilidad civil extra contractual j. Tarjeta de propiedad del vehículo k. Licencia de tránsito l. SOAT vigente m. Revisión técnico mecánica y de emisión de gases al día si aplica. La persona idónea para la celebración del contrato, debe acreditar una experiencia igual o superior a 28 SMMLV en arrendamiento de vehículos con entidades públicas o particulares.	X		

1. **Requerimiento para subsanar requisitos:**

No se hace necesario requerir al proponente para que subsane documentos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación y el valor de su propuesta no excede el valor del presupuesto oficial. Así las cosas, el comité evaluador recomienda se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a RICARDO CASTAÑEDA SILVA con cédula de ciudadanía 9.398.451, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación,se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Sonsón Antioquia a los 07 días del mes de febrero de 2024 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

(Original firmado)
ALEXANDER OROZCO GÓMEZ
Secretaria de Planeación

(Original firmado)
YOLANDA GARCIA CORRALES
Profesional Oficina de Contratación